



Expte. MC 014-25-R-04 Modificación de crédito por cuarta incorporación de remanentes de 2025 a 2026

INCOMty.modcto014-2026

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Vista la moción de esta Concejalía delegada de Hacienda y Recursos Humanos firmada el 11 de marzo de 2026, y el Informe de Control Permanente Previo de la Interventora firmado el 13 de marzo 2026, al objeto de incorporar parte de los remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2025 al vigente Presupuesto 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, en virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 11 del Presupuesto General del Ayuntamiento en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

He resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes de Créditos nº 014-26-R-04 por importe de sesenta y cinco mil euros (**65.000,00€**) financiado con saldo disponible del remanente de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2025, aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 752/2026, de 27 de febrero, cuyo detalle por aplicaciones, importes y proyectos se relaciona a continuación:

Proyecto	Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe Remanente	SITUACIÓN Art. 182,1 (TRLHL)			
				a	b	c	d
2025/4/RTCAM/1	2025 003 1320 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	40.000,00			x	
2025/4/RTOSS/1	2025 012 2310 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00		x	x	
Total 3ª Incorporación de Remanentes			65.000,00				

OBSERVACIONES:



Expte. MC 014-25-R-04 Modificación de crédito por cuarta incorporación de remanentes de 2025 a 2026

SEGUNDO- Financiar íntegramente la modificación presupuestaria con el saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Activo financiero. Remanente de Tesorería para Gastos Generales	65.000,00

TERCERO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

CUARTO.- Insertar en el Portal de transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 4160/2025 de 31 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

OBSERVACIONES: